



# Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA  
2021-2024

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 085-2023-CDR-V-P/D

Piura, 21 de diciembre del 2023

### VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, celebrada el día 19 de diciembre del 2023, se reunieron los directivos para tratar como punto de agenda, entre otros **LA CONFORMIDAD Y APROBACIÓN del detalle de los gastos realizados para la ejecución de la actividad denominada “Caminata por el día de la salud mental”,** de la Oficina de Psicohigiene Corporal Arte y Cultura del CDRV – Piura; el mismo que será presentado por la Licenciada Lira Frías Arámbulo y el responsable de la oficina de Psicohigiene Corporal Arte y Cultura, Mg. Sergio Enrique Valle Ríos, quien es a la vez Consejero secretario del CDRV Piura.

### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 23019 del 30 de abril de 1980, modificado por Ley N° 30702 de fecha 19 de diciembre de 2017 y publicada el 21 del mismo mes y año, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con carácter representativo de la profesión de psicólogo a nivel nacional.

Que, el Consejo Directivo Nacional ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme se encuentra establecido en la Ley N° 30702. Que, el Art. 10° Inc. b) y el Inc. l) de la Ley antes descrita, ha dejado establecido que, son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional la de DIRIGIR la vida institucional de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, así mismo aprobar las demás disposiciones que rijan la vida institucional del Colegio, en las que se encuentran las decisiones institucionales que sean dispuestas por acto resolutivo;

Que, el Art. 11° de la antes citada Ley, señala que los Consejos Directivos Regionales se sujetan a las disposiciones establecidas por el Estatuto, y por las NORMAS que dicte el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

Que, mediante Resolución N° 058-2018-CDN-CPsP, del 20 de marzo de 2018 y su modificatoria aprobada por Resolución N° 119-2018-CDN-CPsP del 25 de abril de 2018, se aprobó la adecuación del Estatuto Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme lo dispuso la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Ley N° 30702.

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla  
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089  
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com

Dra. Luz Angélica Atoche  
Silva  
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga  
Consejera de Economía

Dra. Fatima Rosalia Espinoza  
Porras  
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo  
Urquiza  
Vocal II





# Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA  
2021-2024

Que, el inc. e) del Artículo Segundo de las Disposiciones Complementarias de EL ESTATUTO, establece que la autoridad del Consejo Directivo Nacional como órgano de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, se manifiesta a través de Resoluciones, Directivas y Comunicados; Que siendo así, mediante Resolución N° 242-2018-CDN-CPsP, de fecha 01 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento Interno Nacional, en cual establece en su Art. 149° Inc. e) de EL REGLAMENTO INTERNO es función y DEBER de los Consejos Directivos Regionales, cumplir y hacer cumplir EL ESTATUTO y los reglamentos del Colegio de Psicólogos del Perú, así como los ACUERDOS del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL;

Dra. Luz Angélica Atoche  
Silva  
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga  
Consejera de Economía

Dra. Fatima Rosalía Espinoza  
Porrás  
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo  
Urquiza  
Vocal II

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.° 057-2023-CDR-V-P/D, de fecha 14 de setiembre del 2023 se aprobó la realización de una caminata de concientización para promover la Salud Mental, el día 08 de octubre 2023, ello teniendo en cuenta la DIRECTIVA N.° 002-2023-CPsP-CDN- aprobada por Resolución de Decanato N.° 425-2023-CDN-C.PS.P, en el que se aprueban las "ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN POR EL DIA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL EN EL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ; actividad que estará a cargo de la oficina de Psicohigiene Corporal Arte y Cultura del CDRV Piura y además se aprueba que el costo de inversión para la ejecución de la caminata de concientización para promover la Salud Mental el día 08 de octubre 2023, será por un valor económico de S/. 5000.00 (cinco mil con 00/100 soles).

Que, en sesión de Consejo Directivo después de haber escuchado y presenciado la presentación del informe de los gastos de la caminata de concientización para promover la Salud Mental, realizada el día 08 de octubre 2023, de la antes citada oficina por parte de la Licenciada Lira Frías Arámbulo y el responsable de la oficina de Psicohigiene Corporal, Arte y Cultura, Mg. Sergio Enrique Valle Ríos, quien es a la vez consejero secretario del CDRV Piura; y después de haber absuelto las preguntas e inquietudes de los miembros del Consejo Directivo del CDR V Piura y previo debate respectivo, se procede a dar **LA CONFORMIDAD Y APROBACIÓN** al informe presentado, el mismo que tiene como saldo total ejecutado la suma de S/ 4,471.70 (cuatro mil cuatrocientos setenta y uno con 0.70/100 soles) y un saldo efectivo no ejecutado en la suma de S/ 528.30 (quinientos veintiocho con 0.30/100 soles), ello tal cual se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

Que, con las facultades que tiene el Consejo Directivo Regional V Piura y con la aprobación de todos los miembros Directivos de este Consejo Directivo:

## SE RESUELVE:

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla  
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089  
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com





# Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA  
2021-2024

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR LA CONFORMIDAD Y APROBACIÓN**, al informe de gastos de la caminata de concientización para promover la Salud Mental, realizada el día 08 de octubre 2023, presentado por la Licenciada Lira Frías Arámbulo y el responsable de la oficina de Psicohigiene Corporal Arte y Cultura, Mg. Sergio Enrique Valle Ríos, quien es a la vez consejero secretario del CDRV Piura; el mismo que tiene como saldo total ejecutado la suma de S/ 4,471.70 (cuatro mil cuatrocientos setenta y uno con 0.70/100 soles) y un saldo efectivo no ejecutado en la suma de S/ 528.30 (quinientos veintiocho con 0.30/100 soles), ello tal cual se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, ello tal cual se detalla en el **ANEXO I DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN**.

Dra. Luz Angélica Atoche  
Silva  
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga  
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza  
Porras  
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo  
Urquiza  
Vocal II

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** que el saldo efectivo no ejecutado es el correspondiente a un valor económico de S/ 528.30 (quinientos veintiocho con 0.30/100 soles), ello tal cual se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese la presente Resolución, con conocimiento al Consejo Nacional de nuestro Colegio Profesional.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFIQUESE**



Colegio De Psicólogos Del Perú  
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Dra. Luz Angélica Atoche Silva  
DECANA  
C. Ps. P. 8311



Colegio De Psicólogos Del Perú  
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
CONSEJERO SECRETARIO  
C. Ps. P. 7661



# Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA  
2021-2024

## ANEXO I.

### GASTOS DE LA OFICINA DE PSICOHIGIENE CORPORAL ARTE Y CULTURA

VI. PRESUPUESTO:  
EGRESOS:

ACTIVIDAD	CONCEPTO DE INVERSIÓN	MONTO
Caminata por el Día Mundial de la Salud Mental.	Pasajes para solicitar permisos a Municipalidad Provincial de Piura, Bomberos, Colegio Premium, Prefectura de Piura.	S/ 80,00
	Pasajes para recoger resolución de prefectura, llevarla a Policía de Piura y llegar a comprar accesorios para caminata.	S/ 20,00
	Compra de 100 gorros para participantes en caminata	S/ 3.000,00
	Compra de 300 botellas de agua	S/ 178,50
	Traslado de aguas para caminata desde tienda Makro a Colegio de Psicólogos de Piura.	S/ 20,00
	Compra accesorios para caminata (globos, pali globos, pitos, infladores de globos, pompones, cornetas)	S/ 153,20
	Pago de batucada para acompañar caminata	S/ 400,00
	Alquiler de sonido, generados de energía y movilidad para traslado de los mismos.	S/ 620,00
	<b>TOTAL</b>	<b>S/ 4.471,70</b>

El monto asignado para la presente actividad fue de S/. 5.000,00 soles, de los cuales fueron utilizados S/ 4.471,00 soles, teniendo un saldo de S/. 528.30.

Dra. Luz Angélica Atoche  
Silva  
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos  
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga  
Consejera de Economía

Dra. Fatima Rosalia Espinoza  
Porras  
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo  
Urquiza  
Vocal II

